



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Unidad de Transparencia

Oficio Núm. CM/UT/0423/2024

La Paz, B.C.S, a 13 de mayo del 2024

Asunto: Contestación a la solicitud de Información

Con folio: 030077624000265

C. MARISA JACOTT
Solicitante
PRESENTE.-

En referencia a su solicitud de acceso a la información con folio **030077624000265**, tramitada ante la Plataforma Nacional de Transparencia, en fecha 12 de mayo de 2024, por medio de la cual solicita la información siguiente:

"Copia en versión electrónica de las autorizaciones, permisos y demás emitidos a favor de Centro De Reciclaje La Paz S. De R.L. De C.V. , lo anterior del año 2013 al año 2024."(sic.)

A ese respecto, me permito informar a usted que con fundamento en el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, se le **REQUIERE** para que en **un término de diez días hábiles** a partir de la fecha de notificación de la presente aclaración, tenga a bien especificar con mayor exactitud su pregunta; toda vez que no aclara a qué tipo de permisos y autorizaciones se refiere, ya que mientras mas datos brinde se tendrá la posibilidad de atender puntualmente a lo solicitado .

En caso de que no se desahogue el requerimiento señalado dentro del plazo citado, se tendrá por no presentada la solicitud de información, quedando a salvo sus derechos para volver a presentar la solicitud, lo anterior con fundamento en el artículo 132 de la Ley invocada.

Sin otro particular, reciba la seguridad de mi atenta consideración y respeto.

ATENTAMENTE



LIC. LILÍ MARLENNE SALAZAR SALAZAR
JEFA DE DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ.

C.c.p.- Archivo.-